



Factura: 002-002-000064934

20180901028O01309



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901028O01309



## MATRIZ

FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901028P03782

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS DICOMBEB S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0993004375001

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	ANOTACIONES AL MARGEN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901013P01224

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901028O01309

## MATRIZ

FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901028P03782

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS DICOMBEB S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0993004375001

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	ANOTACIONES AL MARGEN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2018

12/09/18 11:40

Nº TRAMITE: 70722-0041-18

DOCUMENTO: Protocolización del acta

EXP: 710351

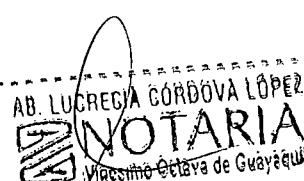
NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



**RAZON: Doy Fe:** Que en esta fecha, al margen de la matriz de la  
**ESCRITURA PÚBLICA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**  
**ANONIMA DENOMINADA DISTRIBUIDORA Y**  
**COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS DICOMBEB S.A.**, otorgada ante  
mi Abogada **LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA TITULAR**  
**VIGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha treinta de  
noviembre del dos mil dieciséis, tomo nota de la **ESCRITURA PÚBLICA**  
**DE DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS**  
**CONCERNIENTE A LA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA**  
**DE BEBIDAS DICOMBEB S.A., A PETICION DE LA ABOGADA**  
**MARCELA MEJIA GALLEGOS** otorgada ante el Abogado **VIRGILIO**  
**JARRÍN ACUNZO, NOTARIO TITULAR DECIMO TERCERO DEL**  
**CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha veinticuatro de agosto del dos mil  
dieciocho, **Guayaquil, siete de septiembre del dos mil dieciocho.-**  
**LO CERTIFICO.**-----

*Lucrecia Cordero*  
**ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**  
**NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**





Factura: 001-004-000024417



20180901013O00654

## EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901013O00654

NOTARIO OTORGANTE:	DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2018, (12:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	4
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS DICOMBEB S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0993004375001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DICOMBEB S.A.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0993004375001

OBSERVACIONES:
----------------

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000024415

20180901013P01224

PROTOCOLIZACIÓN 20180901013P01224

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE AGOSTO DEL 2018. (12:41)

OTORGA NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 16

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. IDENTIFICACIÓN
MEJIA GALLEGO GLORIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0905485371

OBSERVACIONES:

PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA CIA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS DICOMBER S.A. ENTRE OTROS DOCUMENTOS

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Testimonio

SEÑOR DOCTOR  
**VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**  
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL:

ABOGADA MARCELA MEJÍA GALLEGOS, en libre ejercicio profesional con Registro No. 4.623 del Colegio de Abogados del Guayas, ante usted atentamente comparezco y solicito:

Que al tenor de lo que dispone el Art.18 de la LEY NOTARIAL, se sirva PROTOCOLIZAR Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS DICOMBEB S.A.**, celebrada el veinte de Agosto del dos mil dieciocho, en la que se resolvió el Aumento de Capital de la Compañía dentro del límite pre establecido por el Capital Autorizado; es decir, en DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (UDS\$2,000.00) de tal manera que en lo sucesivo la Compañía gire con un Capital de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (UDS\$4,000.00), divididos en CUATRO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN Dólar cada una.

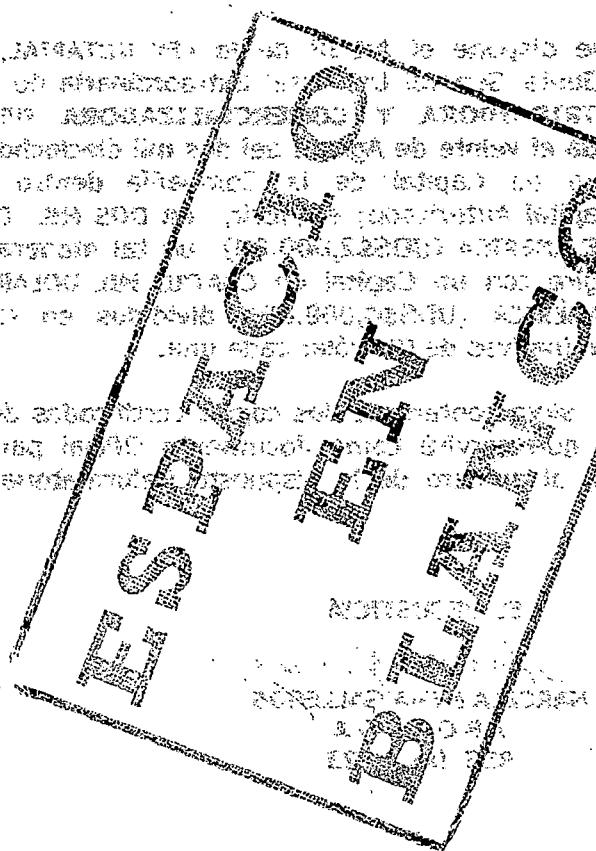
Que a nuestra costa se sirva conferirme dos copias certificadas del presente instrumento, el mismo que servirá como documento Oficial para ante las Autoridades respectivas, al amparo de lo dispuesto Reformatoria de la Ley Notarial vigente.

ES DE JUSTICIA,

*Marcela Mejía Gallegos*  
MARCELA MEJÍA GALLEGOS  
ABOGADA  
REG. No. 4.623



**ESTADO NORTE  
OINADA MUSICAL SILENT  
RESERVADO EXCLUSIVO PARA O CONCERTO CRISTÃO DIALETICO**



**DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS DICOMBEB S.A.**

Guayaquil, 30 de noviembre del 2016

Doctora

**MARTHA GINA DEL CARMEN ESPINOZA CARVAJAL**

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el acto de constitución de la compañía **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS DICOMBEB S.A.**, celebrado el día de hoy, fue designada como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

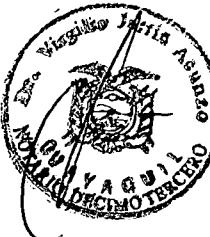
En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Lucrecia Cordero López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 30 de noviembre del 2016.

Atentamente,

*Rosa Estrella L.*  
Rosa Amada Estrella León  
Accionista fundadora

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS DICOMBEB S.A., segun consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 30 de noviembre del 2016.**



**MARTHA GINA DEL CARMEN ESPINOZA CARVAJAL**  
**C. C. No. 090761056**  
**NACIONALIDAD: ECUATORIANA**

**LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCION CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTE ADJUNTA**

3750 LUBBOCK, TEXAS 79406

SPECIAL  
LAWMAKERS' COMMUNIQUE AND ANALYSIS  
LAWMAKERS

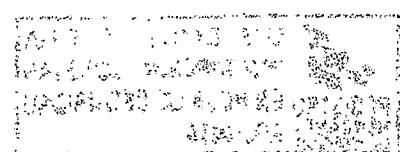
DISAGREE WITH THE POSITION OF THE CONGRESS, WHICH HAS RECENTLY PASSED THE ANTIABORTION BAN AND THE UNWANTED CHILDREN'S BILL OF RIGHTS. WE ARE CONCERNED THAT THESE LAWS WILL CONTRIBUTE TO INHUMANE AND OVERREACHING PRACTICES BY GOVERNMENT AND STATE COURTS. WE CALL UPON YOU TO VETO THESE LAWS.

WE BELIEVE THAT THE POSITION OF THE CONGRESS IS INCONSISTENT WITH THE PRINCIPLES OF LIBERTY AND EQUALITY FOR ALL PEOPLE. WE CALL UPON YOU TO VETO THESE LAWS. WE BELIEVE THAT THE POSITION OF THE CONGRESS IS INCONSISTENT WITH THE PRINCIPLES OF LIBERTY AND EQUALITY FOR ALL PEOPLE.

DISAGREE.

DISAGREE.  
THE POSITION OF THE CONGRESS IS INCONSISTENT WITH THE PRINCIPLES OF LIBERTY AND EQUALITY FOR ALL PEOPLE.

DISAGREE. WE SUPPORT ABORTION AS A FUNDAMENTAL RIGHT OF ALL HUMAN BEINGS. WE BELIEVE THAT THE POSITION OF THE CONGRESS IS INCONSISTENT WITH THE PRINCIPLES OF LIBERTY AND EQUALITY FOR ALL PEOPLE.



## **Registro Mercantil de Guayaquil**

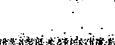
**NUMERO DE REPERTORIO:49.968  
FECHA DE REPERTORIO:02/dic/2016  
HORA DE REPERTORIO:08:10**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito:

- 1.** Escritura pública, que contiene la CONSTITUCIÓN de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS DICOMBEB S.A.**, de fojas 53.593 a 53.603, Registro Mercantil número 4.666. **2. NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS DICOMBEB S.A.**, a favor de **MARTHA GINA DEL CARMEN ESPINOZA CARVAJAL**, de fojas 51.804 a 51.806, Registro de Nombramientos número 13.947.-

#### **REFERENCES**



*Constitutive elements of the genome*

**Ab. Marissa Pendola Solórzano**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**  
**DEL EGADA**

卷之三

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el destinatario cuando ésta o este provee todo la información, al momento de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Receso de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ~~seis~~<sup>an</sup> seis fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantia; Inacabada-Guayaquil, *Cecilia Torrealba*, 24/10/2018



Dr. Virgilio Jarrín Acuña  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil

No. 1524334



# THE UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARIES

1960-1961 LIBRARY FEE \$1.00

1961-1962 LIBRARY FEE \$1.00

1962-1963 LIBRARY FEE \$1.00

1963-1964 LIBRARY FEE \$1.00

1964-1965 LIBRARY FEE \$1.00

1965-1966 LIBRARY FEE \$1.00

1966-1967 LIBRARY FEE \$1.00

1967-1968 LIBRARY FEE \$1.00

1968-1969 LIBRARY FEE \$1.00

1969-1970 LIBRARY FEE \$1.00

1970-1971 LIBRARY FEE \$1.00

1971-1972 LIBRARY FEE \$1.00

1972-1973 LIBRARY FEE \$1.00

1973-1974 LIBRARY FEE \$1.00

1974-1975 LIBRARY FEE \$1.00

1975-1976 LIBRARY FEE \$1.00

1976-1977 LIBRARY FEE \$1.00

1977-1978 LIBRARY FEE \$1.00

1978-1979 LIBRARY FEE \$1.00

1979-1980 LIBRARY FEE \$1.00

1980-1981 LIBRARY FEE \$1.00

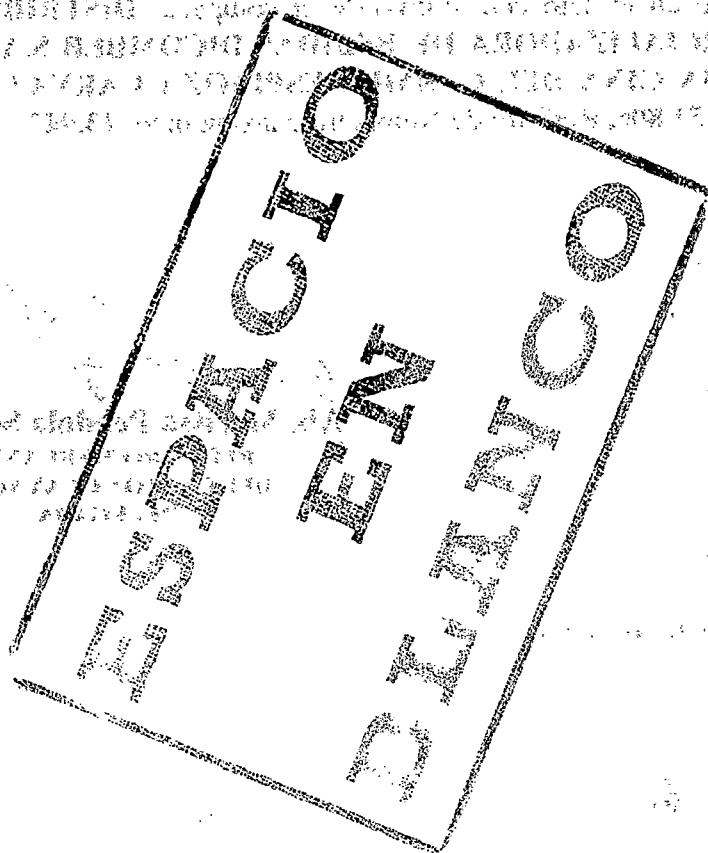
1981-1982 LIBRARY FEE \$1.00

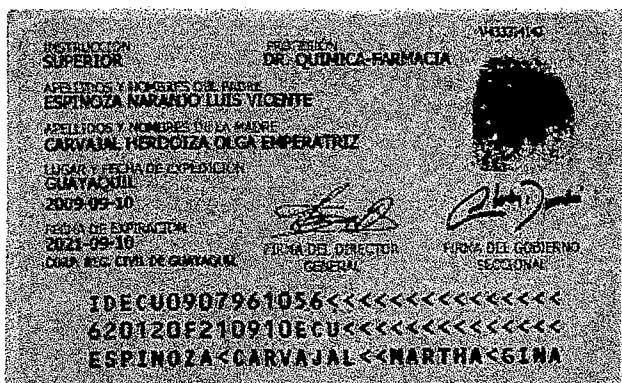
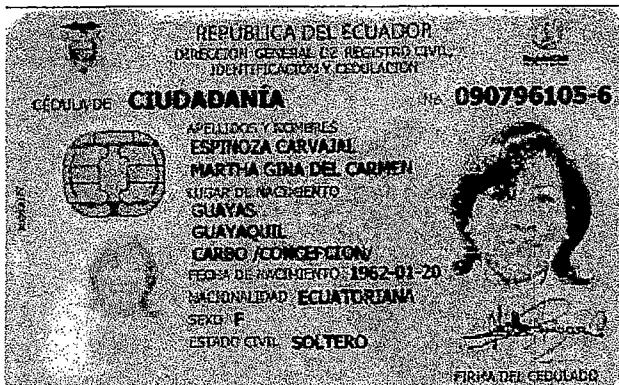
1982-1983 LIBRARY FEE \$1.00

1983-1984 LIBRARY FEE \$1.00

1984-1985 LIBRARY FEE \$1.00

1985-1986 LIBRARY FEE \$1.00





Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
 Notario Décimo Tercero  
 Guayaquil



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
 Notario Décimo Tercero  
 Guayaquil

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
 Notario Décimo Tercero  
 Guayaquil

**BEEF**

**SPEECH**

**BEEF**

**SPEECH**

... or at the moment when the audience is  
about to begin, you may say, "Ladies and gentlemen,  
you have been most kind in giving me time  
and I am very grateful for it. But I have  
not had time to get my speech ready.  
I will speak from the heart, and if you  
will give me a few moments more, I will be  
able to do so."

ORIGINALLY PRINTED  
BY THE UNIVERSITY PRESS  
OF TORONTO



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
*Le hace bien al país*

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0996004375001  
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS DICOMBEB S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOZA CARVAJAL MARTHA GINA DEL  
CARMEN  
CONTADOR: MESTANZA LARA JEIGSON TEOFILIO  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCION: 12/12/2016  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/12/2016  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/03/2017  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD/EVENTO/OBTENCIÓN**  
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

## DIRECCIÓN TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Cel: AV. JUAN TANCA MARENCO Número: S/N Intersección: AV. CONSTITUCION Piso: 2 Oficina: 202  
Referencia ubicación: FRENTE A WALL DEL SOL EDIFICO NOBIS Email: jackson@gmail.com Telefono Trabajo: 042158112 Celular: 0933530018 Telefono Trabajo: 042158115

## DOMICILIO ESPECIAL

SN

## CELEGIACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTIRUDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA DE GUAYAS	CERRADOS	0

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de UNA, fejas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, agosto, 24/2018



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil

Código RUMRUC2017000345953  
Fecha: 13/03/2017 10:17:11 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

SRI  
*Le hace bien al país*

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0993004375001  
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS INCOMBE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. BSCIO ACT.: 12/12/2016  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN  
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARIENGO Número: S/N Intersección: AV. CONSTITUCIÓN Referencia: FRENTE A MALL DEL SOL EDIFICIO NOBIS Piso: 2 Oficina: 202 Email: jaigson@gmail.com Teléfono Trabajo: 042158112 Celular: 0939530008 Teléfono Trabajo: 042158115

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. BSCIO ACT.: 20/02/2017  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHALÍCRUZ (LA CONCEPCIÓN) Barrio: INACUITO Calle: AV. CALDERON MUÑOZ Número: 10112E Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: DIAGONAL A LA FÁBRICA POLITEX Email: jaigson@gmail.com Teléfono Trabajo: 022445561

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *MCA* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, *Agosto, 24/2018.*



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil



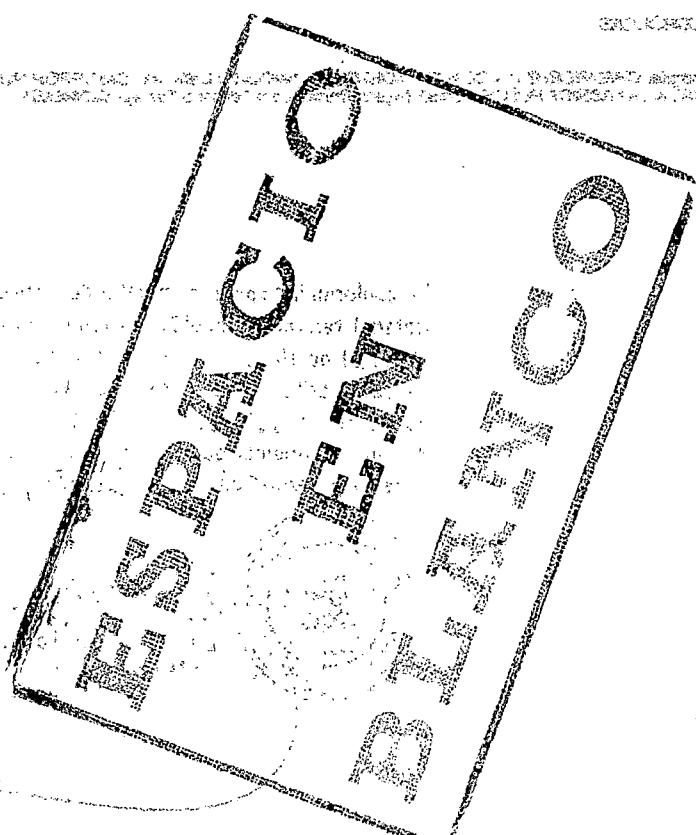
Código: RIMRUC2017000345953

Fecha: 13/03/2017 10:17:11 AM

82024373-02

۱۰۷

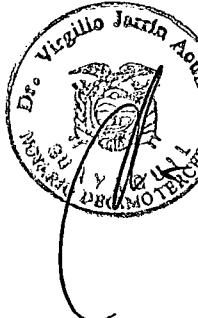
卷之三



SEARCHED INDEXED SERIALIZED FILED  
MAY 21 1963 U.S. DISTRICT COURT - SEATTLE

**DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS DICOMBEB S.A.**  
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS DICOMBEB S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la Ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Agosto del dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en el local de la Compañía ubicado en la Avenida Juan Tanca Marengo S/N y Avenida Constitución, EDIFICO NOBIS CENTER, Piso Segundo, Oficina No 202 de la Ciudad de Guayaquil, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS DICOMBEB S.A. con la presencia de los accionistas: Señorita ROSA AMADA ESTRELLA LEON, propietaria de mil acciones (1.000 acc); y, la señorita ARACEY VENEZUELA MACIAS HOLGUIN, propietaria de mil acciones (1.000 acc). Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los Accionistas presentes constituyen la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que es DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Por ausencia de titular se elige entre los presentes para que Presida la sesión, a la señorita ROSA AMADA ESTRELLA LEON; y, actúa como Secretaria su Gerente General, la señorita Doctora MARTHA GINA DEL CARMEN ESPINOZA CARVAJAL. Acto seguido, la Secretaria de la Junta procede a efectuar la lista de asistentes, comprobando que existe el quórum legal para la instalación de la Junta, el Presidente, declara formalmente instalada la sesión y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la misma, para tratar sobre los siguientes puntos que constituyen el orden del día que dice: PRIMERO: Aumento del Capital Social Suscrito y Pagado dentro del límite del Capital Autorizado, forma de pago, suscripción de las acciones de la Compañía; SEGUNDO: Reforma de la Cláusula Quinta del Estatuto Social de la Compañía; y, TERCERO: Autorización para que el Gerente General de la Compañía proceda con la respectiva Protocolización e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil del Acta de Junta General del Aumento de Capital y Reforma de la Cláusula Quinta del Estatuto Social de la Compañía. A continuación toma la palabra la señorita ROSA AMADA ESTRELLA LEON, quien manifiesta que es necesario conocer el Primer punto del orden del día que se trata sobre el Aumento del Capital Social Suscrito y Pagado dentro del límite del Capital Autorizado, forma de pago, suscripción de las acciones de la Compañía, por cuanto es necesario aumentar el Capital Social Suscrito de la compañía para obtener mejor operatividad en créditos ante las instituciones Financieras del país y requiere que la presente Junta General Extraordinaria tome una decisión, ante lo que recomienda se aumente el Capital Suscrito dentro del límite pre establecido por el Capital Autorizado, es decir, en DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (UDS\$2,000.00) de tal manera que en lo sucesivo la Compañía gire con un Capital de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (UDS\$4,000.00), divididos en CUATRO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN Dólar cada una. El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Derecho Preferente que la Ley concede a los Accionistas para suscribir las nuevas acciones correspondientes al Aumento de Capital Suscrito de acordarse, deberán distribuirse entre los Accionistas en proporción a las que actualmente tienen la suscripción de las DOS MIL nuevas acciones en proporción a sus actuales acciones, a menos que cualquiera de los Accionistas decida renunciar en todo o en parte a su Derecho Preferente en la suscripción de las nuevas acciones. Los Accionistas luego de



algunas deliberaciones por unanimidad adoptan las siguientes Resoluciones: a) Que se aumente el Capital Suscrito Social de la Compañía dentro del límite pre establecido por el Capital Autorizado en DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (UDS\$2,000.00) mediante emisión de DOS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, que sumadas a las acciones emitidas en el Capital actual dará un total de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (UDS\$4,000.00), divididos en CUATRO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA; b) Los Accionistas suscriben el presente aumento haciendo uso de su derecho de preferencia en proporción a las acciones se pagan en la forma indicada en el Cuadro de Aumento de Capital que se adjunta al Acta; en la totalidad de su valor en numerario, consecuentemente la Compañía señorita ROSA AMADA ESTRELLA LEON, participa en el presente Aumento de Capital suscribiendo un total de MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA(1.000 acc.); y, la señorita ARACELY VENEZUELA MACIAS HOLGUIN, participa en el presente Aumento de Capital suscribiendo un total de MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA(1.000 acc.); c) Consecuentemente con las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria en lo relativo al Aumento del Capital Social Suscrito y Pagado dentro del límite del Capital Autorizado, forma de pago, suscripción de las acciones de la Compañía, hechas las deliberaciones de rigor, pasan a la Reforma del Cláusula Quinta del Estatuto Social de la Compañía de la siguiente manera: QUINTA: CAPITAL SOCIAL: dirá: El Capital Suscrito de la Compañía es CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (UDS\$4,000.00) divididos en CUATRO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA. (Hasta aquí Cláusula Quinta); y, d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas autoriza a la señorita Doctora MARTHA GINA DEL CARMEN ESPINOZA CARVAJAL para que proceda con la respectiva Protocolización e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil del Acta de Junta General del Aumento de Capital y Reforma de la Cláusula Quinta del Estatuto Social de la Compañía. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez redactada y habiéndose reinstalado la sesión, se aprueba por unanimidad sin observaciones, con lo que se termina la presente sesión siendo las doce horas. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de Ley de Compañías, firman la presente acta todos los Accionistas asistentes, en unión del Presidente y el suscrito Secretario que certifica.

I) Sra. Rosa Amada Estrella Leon-Acciónista, II) Sra. Aracely Venezuela Macias Holguin-Acciónista, III) Sra. Rosa Amada Estrella Leon-Presidente, IV) Doctora Martha Gina del Carmen Espinoza Carvajal-Secretaria de la Junta

SRA. ROSA AMADA ESTRELLA LEON

ACCIONISTA

SRA. ARACELY VENEZUELA MACIAS HOLGUIN

ACCIONISTA

SRA. ROSA AMADA ESTRELLA LEON  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

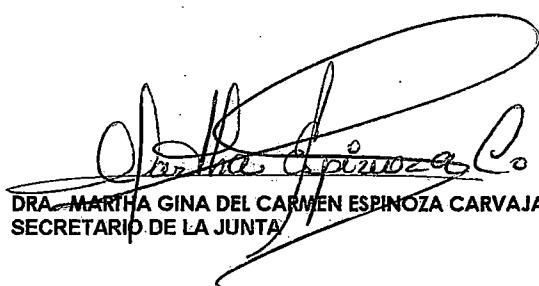
DRA. MARTHA GINA ESPINOZA CARVAJAL

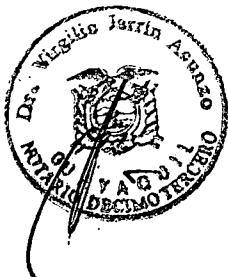
SECRETARIO DE LA JUNTA

**VIENE:** DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS DICOMBEB S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual a su original, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 20 de Agosto del 2.018.

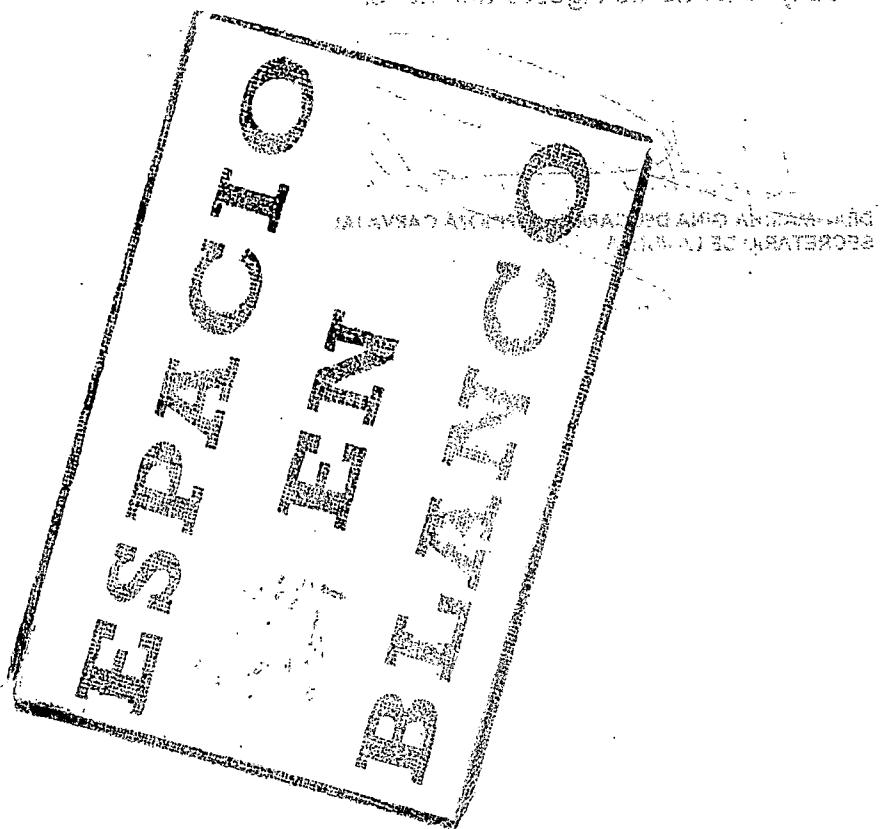
  
DRA. MARTHA GINA DEL CARMEN ESPINOZA CARVAJAL  
SECRETARIO DE LA JUNTA



1. AQUÍ SE MUESTRA UNA COPIA DE UN DOCUMENTO DE LA DIRECCIÓN  
NACIONAL DE INVESTIGACIÓNES (DNI) DE LOS ESTADOS UNIDOS, AL  
QUE SE LE PIDIÓ QUE SE DIERA AL DIFERENTE NOMBRE DE JACINTO

2. EL DOCUMENTO MUESTRA UNA FOTOGRAFÍA DEL DIFERENTE Y SU NOMBRE ES JACINTO  
GOMEZ, CON UNA

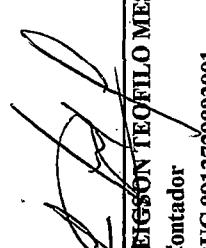
3. ESTA ES UNA COPIA DE UN DOCUMENTO DE LOS ESTADOS UNIDOS

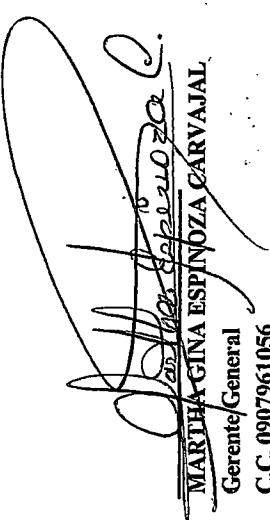


**DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS DICOMBEB S.A.**



ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	CAPITAL SOCIAL	% TENENCIA	APORTE NUMERARIO	CAPITAL AUTORIZADO	TOTAL DE AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL
ROSA AMADA ESTRELLA LEON	1.000	\$1.000,00	50%	\$1.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00	\$2.000,00
ARACELY VENEZUELA	1000	\$1.000,00	50%	\$1.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00	\$2.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>2.000</b>	<b>\$2.000,00</b>	<b>100%</b>	<b>\$2.000,00</b>	<b>\$2.000,00</b>	<b>\$2.000,00</b>	<b>\$4.000,00</b>

  
JESÚS VÍCTOR MESTANZA LARA  
 Contador  
 RUC 091272902001

  
MARTHA GINA ESPINOZA CARVAJAL  
 Gerente General  
 C.C. 0907961056

THE HISTORY OF THE CHURCH IN THE MIDDLE AGES

**SEARCH**

# **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS DICOMBEB S.A.**

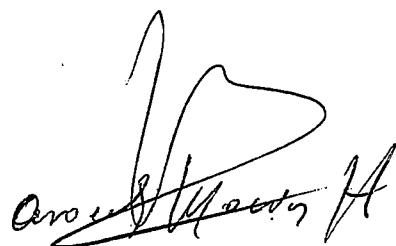
LISTA DE ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS DICOMBEB S.A.** CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

ACCIONISTAS	NO. DE ACC.	NO. DE VOTOS
SRTA. ROSA AMADA ESTRELLA LEON	1.000	1.000
SRTA. ARACELY VENEZUELA MACIAS HOLGUIN	1.000	1.000
	<hr/> 2.000	<hr/> 2.000

Guayaquil, Agosto 20 del 2018.

Rosa Estrella f.

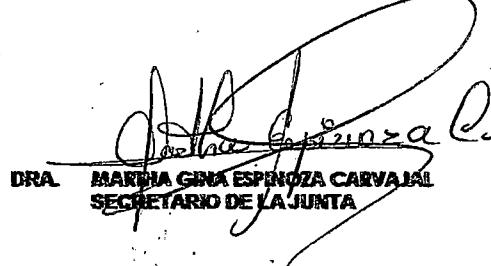
SRTA. ROSA AMADA ESTRELLA LEON  
ACCIONISTA



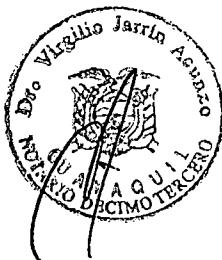
SRTA. ARACELY VENEZUELA MACIAS HOLGUIN  
ACCIONISTA

Rosa Estrella f.

SRTA. ROSA AMADA ESTRELLA LEON  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

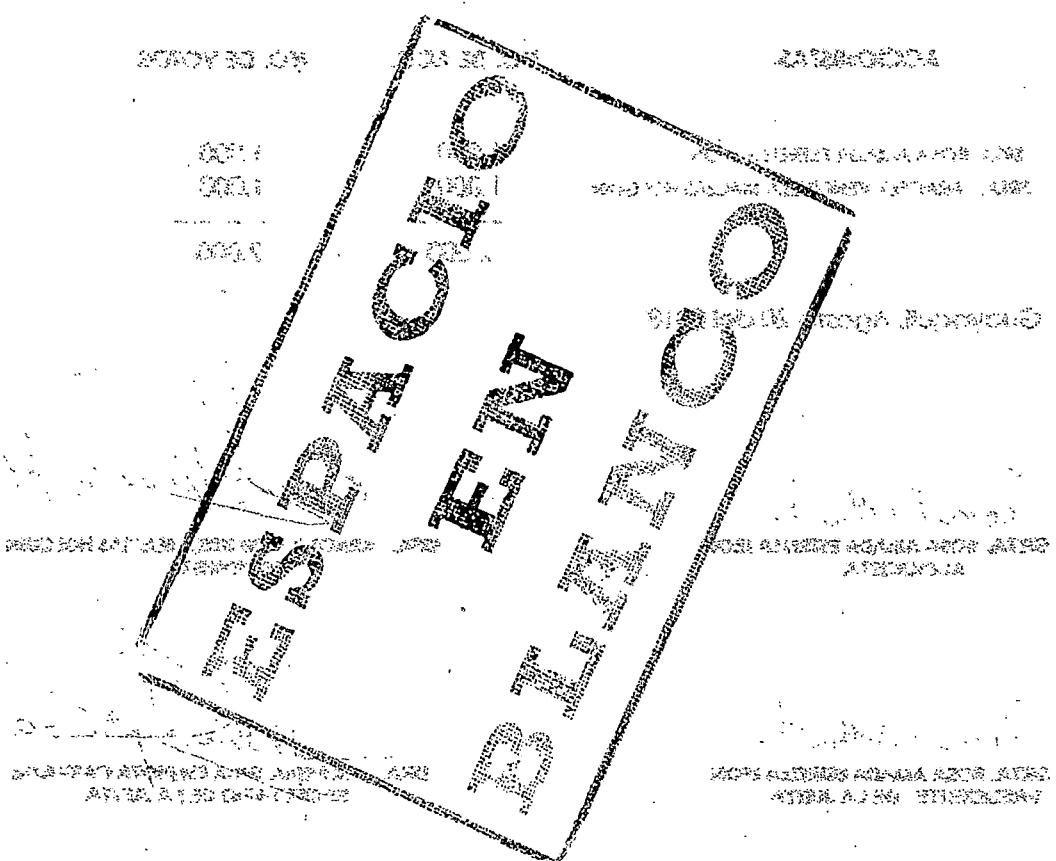


DRA. MARTHA GINA ESPINOZA CARVAJAL  
SECRETARIO DE LA JUNTA



20 AÑOS DE ALGODÓN Y ARROZ  
A LOS HOMENAJEADOS

ESTAMOS AQUÍ PARA HACER UN HOMENAJE AL ALGODÓN Y ARROZ  
Y ALGUNAS DE LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A ESTO.  
ESTAMOS AQUÍ PARA RECORDAR LA GRAN TRABAJO DE ALGODÓN Y ARROZ.





**ESTRELLA LEON ROSA AMADA**  
C.C. 0912866753  
MACIAS HOLGUIN ARACELY VENEZUELA  
CC. 0913708160

C.C. 0912866753

ENTREEGUE CONFORME

Sr. MARTHA GINA ESPINOZA CARVAJAL  
Gerente General

RECEBRI CONORME

Guayaquil, 22 de diciembre del dos mil diecisiete.

Certifico haber recibido en la ciudad de Guayaquil, en las oficinas de la Compañía ubicado en la Av. Juan Tamayo Marenghi S/N y Av. Constitución Edificio Nobis Center Piso 2 oficina 202 el aparte para futura capitalización que hacen los accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA DE BERRIDAS DICOIMBRE S.A.**, 1).- Sra. ESTRELLA LEON ROSA AMADA con C.C. 0912866753, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de un mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, aporata \$ 1.250,00 (un mill doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) en efectivo. 1).- Sra. MACIAS HOLGUIN ARACELY VENEZUELA con C.C. 0913708160, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de un mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, aporata \$ 1.250,00 (un mill doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) en efectivo. 2).- Sra. MACIAS HOLGUIN ARACELY VENEZUELA con C.C. 0913708160, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de un mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, aporata \$ 1.250,00 (un mill doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) en efectivo.

RECIBO N°.001  
COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS  
DICOMBEB S.A.

卷之三

## THE CHIEF MATERIALS

DET. CAPITANIE  
PREFECTURE MÉTROPOLITaine DE PARIS

#### **EDUCATIONAL CONVERSATION**

（三）在本办法施行前，已经通过的有关办法、规定和办法，凡与本办法相抵触的，均以本办法为准。

**Qasimdarji** 58 गोपनीयता के लिए विद्युत वितरण के लिए

αριστερή πλευρά της Εθνικής Αγοράς στην οποία ανέβηκε η πρώτη σημαία της Ελληνικής Δημοκρατίας στην Αθήνα. Η σημαία αυτή μεταφέρθηκε στην Αθήνα στις 25 Μαΐου 1822, όπου έγινε η πρώτη σημαντική λεπτομέρεια στην ιστορία της Ελληνικής Δημοκρατίας. Την επόμενη μέρα, στις 26 Μαΐου, η σημαία αυτή γινόταν η σημαία της Ελληνικής Δημοκρατίας, με την ονομασία "Ελληνική Σημαία". Η σημαία αυτή ήταν μια κόκκινη σημαία με άσπρη κεντρική λαζαρέ, στην οποία ήταν η Ελληνική Αγγελία. Η σημαία αυτή ήταν η πρώτη σημαία της Ελληνικής Δημοκρατίας, μετά την απόκτηση της ανεξαρτησίας της από την Οθωναϊκή Αυτοκρατορία.

Digitized by srujanika@gmail.com

## DEPARTMENT OF

The new edition of the *Handbook of Clinical Dermatology* has been completely revised.

# ISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS DICOMBEB S.A.

## COMPROBANTE DE DIARIO

NUMERO

0420171203 0

Valor:

\*\*\*\*\*2,500.00

LA SUMA DE

DOS MIL QUINIENTOS 00/100

LUGAR y FECHA

Guayaquil 22 de Diciembre del 2017

REFERENCIA

APORTES DE ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPIT 4 COMPROBANTE DE DIARIO

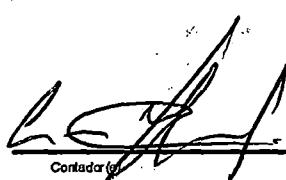
CONCEPTO

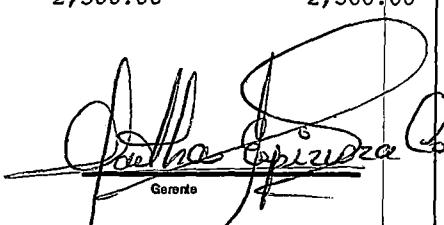
P/REGISTRAR APORTES DE ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN

CUENTA	DESCRIPCION	DETALLE	DEBE	HABER
1110111	EFFECTIVO	APORTE ACCIONISTAS	2,500.00	
3120100	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTI	APORTE ACCIONISTAS		2,500.00
		TOTAL..	2,500.00	2,500.00

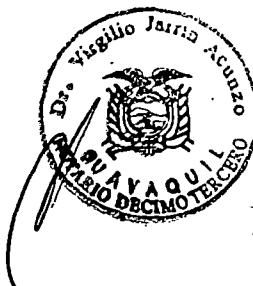
Elaborado por \_\_\_\_\_

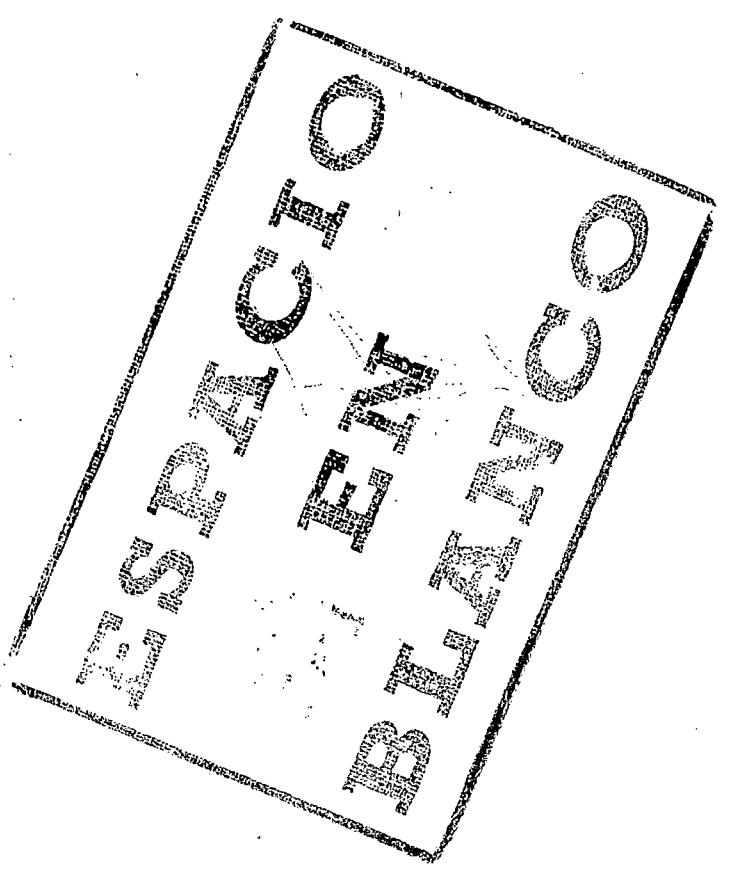
Contador(a) \_\_\_\_\_





Gerente





# DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS DICOMBEB S.A.

## CUENTA MAYOR

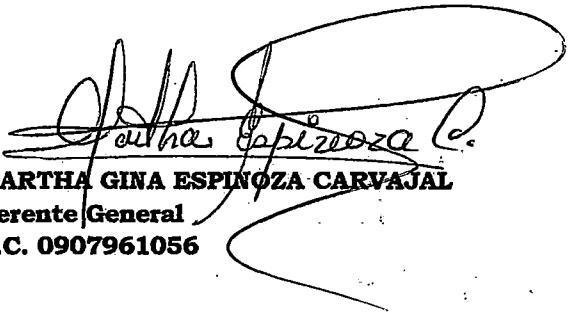
Cuenta: 3120100 APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN

Desde: 1/1/2018 Hasta:

20/8/2018 Año:

2018

Fecha	Cuenta	Nom-Cuenta	Tipo	Coppte	Detalle / Referencia	DEBE	HASER	SALDO
SALDO AL						1/1/2018	-	-2.500,00
20/8/2018	3120100	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	C/Dia	420180801	P/REGULARIZAR EL APORTES DE ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN QUE NO SE VA A CAPITALIZAR	500,00	-	-2.000,00
<b>TOTALES</b>						500,00	-	

  
**MARTHA GINA ESPINOZA CARVAJAL**  
 Gerente General  
 C.C. 0907961056

  
**JEIGSON TEOFILO MESTANZA LARA**  
 Contador  
 RUC 0912729092001



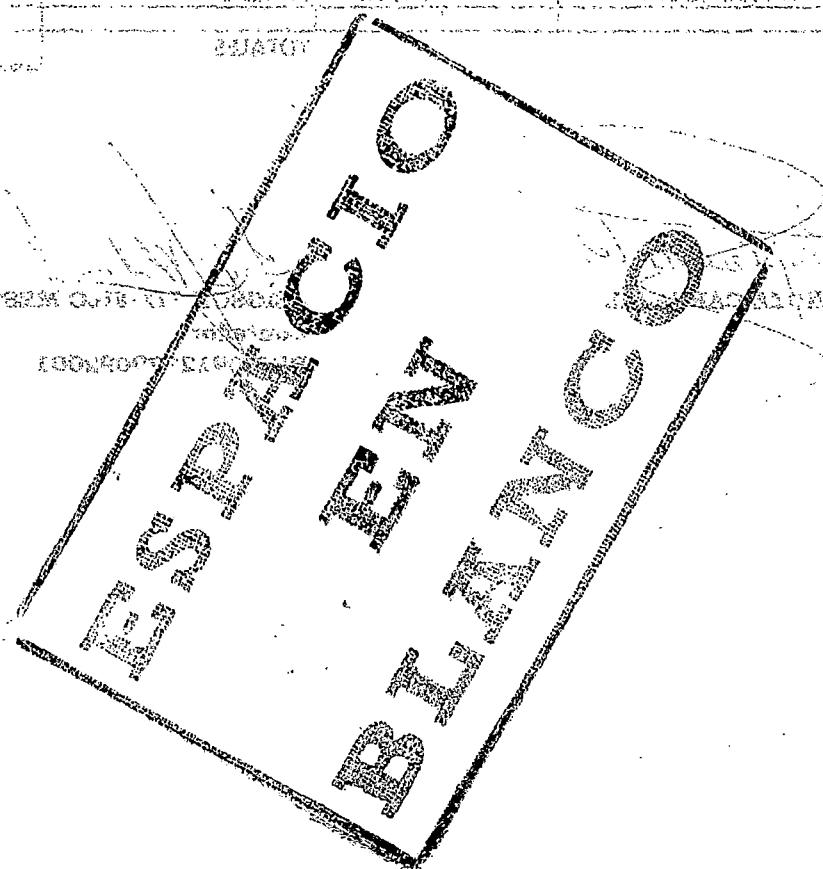
As a result, the new system will be able to identify and track individuals across multiple locations and time periods, providing law enforcement agencies with valuable information to help solve crimes.

304238 974650

Использование языка программирования Python для анализа текстов

Digitized by srujanika@gmail.com


ANNUAL STATEMENT OF EXPENSES  
OF THE  
COUNCIL OF THE  
NATIONAL EDUCATIONAL  
ASSOCIATION FOR THE





Collegio de Abogados del Guayas  
Republica del Ecuador

GLORIA MARCELA MEJIA GALLEGOS

Matricula Prof. No. 4,823

Título

ABOGADA

Nacimienta Ecuadoriana

Cédula No. 09064837-1

Ingresos 07/05/06 Emisión 04/12/08

Expira 20/02/2011

Dr. Hugo Alfonso Luis Vargas Ab. Hugo Paez Gómez A.  
Abogados

Secretario

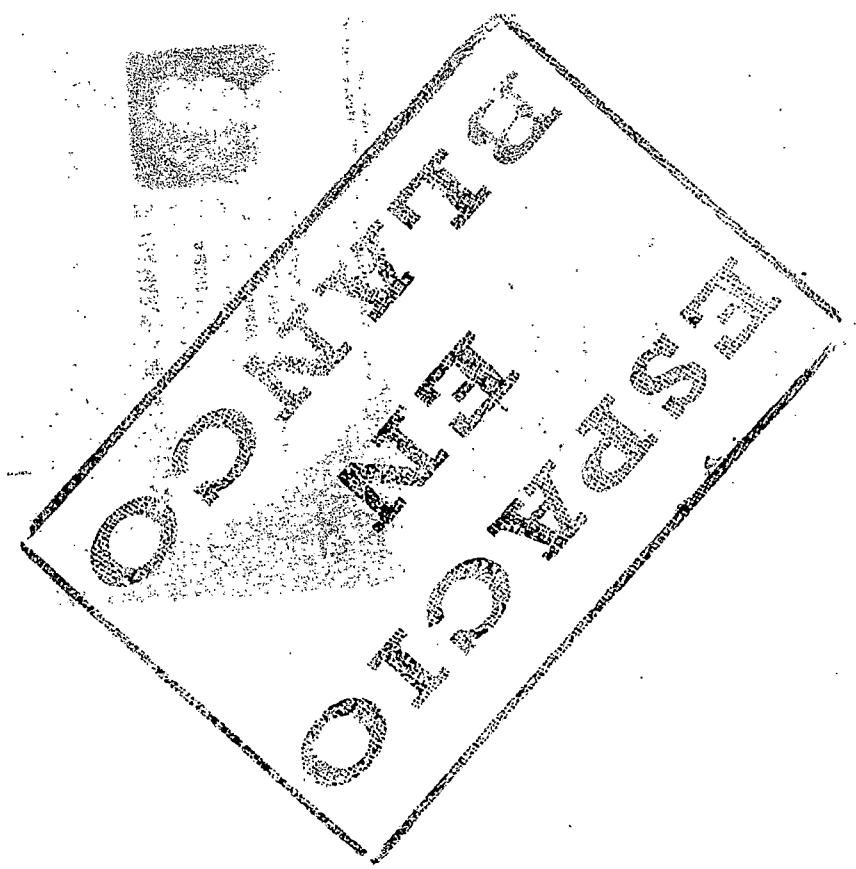
Dr. Hugo Alfonso Luis Vargas Ab. Hugo Paez Gómez A.  
Abogados

Secretario

LEY DE PROTECCION DE ASEGURADOS

Firma del Profesional

Art. 3 "La Asociación es un organismo de Abogados constituido a sus miembros  
los derechos y deberes que se establecen en esta Ley y en los  
estatutos de la Federación Nacional de Abogados y en los respectivos  
Código, sin perjuicio de las garantías que una vez más todos los  
Abogados en virtud de otra Ley".  
En consecuencia las entidades que componen garantizan al Abogado  
los que fueron y seguirán que lo corresponden por su dignidad.



**DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN:** A petición de la señora Abogada Marcela Mejía Gallegos, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo los documentos descritos en la petición que antecede, los mismos que constan de dieciséis fojas útiles incluida la petición.-  
**CUANTIA: INDETERMINADA.-** Guayaquil, veinticuatro de agosto de 2018.

*S/...../cc-90*

**DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO  
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO TERCERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO**, que firmo y sello en diecisiete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.



*S/...../cc-90*

**Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
Notario Decimotercero  
Guayaquil**



**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.413

FECHA DE REPERTORIO:30/ago/2018

HORA DE REPERTORIO:10:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha treinta de Agosto del dos mil dieciocho, queda inscrita el **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS celebrada el 20 de Agosto del 2.018** referente al Aumento de Capital Suscrito dentro del límite autorizado y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS DICOMBEB S.A.**, de fojas **41.714 a 41.729**, Registro Mercantil número **3.655**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44413



Ab. Lanner Cobeña C.  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 03 de septiembre de 2018

REVISADO POR:

Nº 0442506

